**No. GS-2025** -010357-ESJIM **/ARECA-AGRUP – 20.01**

Sibaté, 17 de octubre de 2025

Coronel
FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
Kilómetro 20 vía Sibaté

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato No. **53-7-10007-25**

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO_X__O FINAL ___**

**Periodo del informe de supervisión**

| Desde | 09/09/2025 | Hasta | 10/10/2025 |
|---|---|---|---|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-002616-ESJIM del 19/02/2025, el señor teniente coronel JORGE DE JESÚS ÁLZATE MONTOYA, obrando en calidad de director encargado de la Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", nombró como supervisor del contrato en el asunto al señor Subcomisario HECTOR CARDONA CEBALLOS

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

***Informes de supervisión presentados* y publicados en SECOP II: 06**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 17/03/2025 al 16/04/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2025-003332-ESJIM del 16/04/2025.

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 17/04/2025 al 17/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2025-004487-ESJIM del 20/05/2025.

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/05/2025 al 17/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2025-005533-ESJIM del 18/06/2025

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/06/2025 al 17/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2025-006565-ESJIM del 17/07/2025

5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/07/2025 al 29/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2025-007043-ESJIM del 29/07/2025

6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 30/07/2025 al 08/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2025-008788-ESJIM del 11/09/2025

**Información del contrato**

| | |
|---|---|
| **Contrato No.** | **53-7-10007-25** |
| **Objeto del Contrato** | SERVICIO DE ALQUILER Y ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA CEREMONIAS Y/O EVENTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", VIGENCIA 2025 |
| **Contratista** | Razón social: GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS<br>NIT: 900.323.191-1<br>Representante Legal: GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ<br>Cédula de Ciudadanía No. 19.396.508 expedida en Bogotá DC.<br>Ciudad notificación: Bogotá D.C.<br>Dirección: Calle 142 No. 13- 44<br>Teléfonos: +57 (1) 4675813<br>E-mail: graderiasgrs@outlook.com |
| **Representante legal** | GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ Cédula de Ciudadanía No. 19.396.508 expedida en BOGOTÁ |
| **Valor inicial del contrato** | CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($142.000.000,00), moneda legal colombiana |
| **Valor adiciones del contrato** | SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 70.000.000,00) moneda legal colombiana |
| **Valor total del contrato** | Doscientos doce MILLONES DE PESOS M/CTE ($212.000.000,00), moneda legal colombiana. |
| **Plazo de ejecución inicial** | Del 17/03/2025 hasta el 31/10/2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato** | 17/03/2025 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato** | 31/10/2025 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | 09/10/2025 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | 31/10/2025 |
| **Adiciones** | Se realizo adición Nro. 1 al contrato de fecha 09 de octubre del 2025, por valor de $70.000.000,00 |
| **Modificatorios** | N/A |
| **Prorrogas** | N/A |
| **Otros** | No aplica |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

### 1.1 Acciones adelantadas:

Con fecha 15 de septiembre la empresa GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS, inician la instalación de los escenarios para el desarrollo de la ceremonia de ascenso con programación de fecha 03 de octubre del 2025

GRADERIAS GENERALES:
Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías desde una (01) hasta 10.000 personas de capacidad para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
Estructura Metálica: Consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de 7/8 de diámetro.
Asientos, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a 50 cm del piso.
Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales, frontal y partes traseras. Las rejas de la gradería en la parte lateral, frontal y partes traseras no deberán tener más de 20 cm entre baranda.
Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.
Altura del primer puesto entre 50 cm y 100 cm y último puesto entre 254 cm y 264cm
Profundidad de la gradería a 6.92 metros. Escalera de acceso o de repartición.
Incluye: personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.
Nota 1: El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.
Nota 2: El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelante las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.
Nota 3: Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.





GRADERIAS VIP:
Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de GRADERIAS VIP con capacidad para 200 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
Estructura Metálica: consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de 7/8 de diámetro.
Techo con estructura para gradería en lona blanca impermeable de 13X7 metros a dos aguas.
Asientos con espaldar, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a nivel de piso.

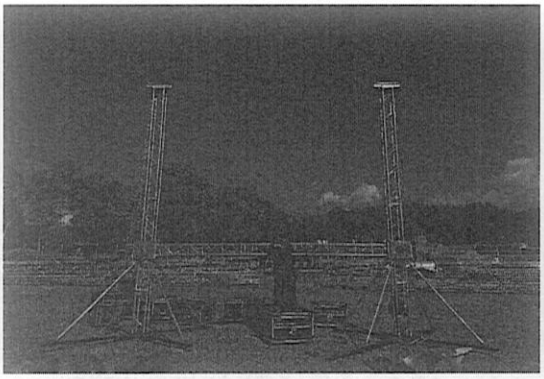
Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales, partes traseras y frontales. Las rejas de la gradería en la parte trasera, lateral y frontales no deberán tener más de 20 cm entre baranda.
Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.
Altura del primer puesto entre 44 cm y 50 cm y último puesto entre 224 cm y 254 cm profundidad de la gradería a 6.92 metros.
Escalera de acceso o de repartición.
Incluye: personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato
Nota 1: El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.
Nota 2: El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.
Nota 3: Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.
Nota 4: El contratista debe garantizar que la estructura de la carpa este anclada de manera segura al terreno mediante algodones de 1m3 o puntillones de seguridad de no menos de 60 cm de largo.

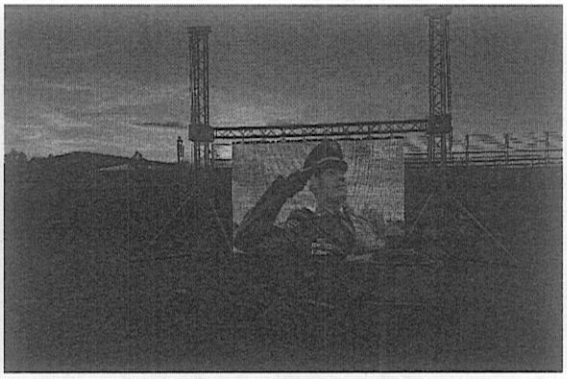




PANTALLAS LEDS:
Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
1 pantalla LED de 4 x 3 metros de 16 pixeles, para los eventos masivos a realizarse.
12 módulos LED de 1x1 metro, 1 circuito cerrado y grabación a 02 cámaras compuesto por:
2 cámaras HVR-Z1U o 2 cámaras JVC GY-HD100, Trípodes profesionales cabeza fluida.
2 Kit de 03 monitores 9" (Preview y Program)
1 Switcher WJ-70, VTR Rec DVD, VTR Play DVD
1 distribuidor de video
1 ESTRUCTURA PARA LA PANTALLA: estructura en Truss de 9 metros de ancho a máximo 8 metros de altura
1 planta eléctrica para las pantallas.
Incluye: personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.
Nota 1: El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.

Nota 2: El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.
Nota 3: Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.
Nota 4: El contratista debe garantizar que la estructura de las PANTALLAS este anclada de manera segura al terreno mediante algodones de 1m3 o puntillones de seguridad de no menos de 60 cm de largo.





BAÑOS PORTÁTILES:
Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Baños construidos en polietileno de alta resistencia. Las dimensiones de los baños son 2.28m x 109m x 1.19m.
Incluye: personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.
Nota 1: El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.
Nota 2: El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.
Nota 3: Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.
Nota 4: El contratista debe garantizar que los baños sean instalados de manera segura en el terreno y que estos no se caigan o desplacen del sitio.





VALLAS DE CONTENCION:
Características
• LONGITUD TOTAL: 2 M

- ALTURA SUELO: 18 CM
- ALTURA TOTAL: 1,05 M
- PATAS: 40 CENTÍMETROS.
- Nº DE BARROTES: 14
- BARROTES Ø 16 X 1,5 MM
- PESO: 14 KG
- CUADRO EN TUBO Ø 32 MM
- GALVANIZADO EN CALIEN

Incluye: personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.
Nota 1: El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.
Nota 2: El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.
Nota 3: Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratista deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.
Nota 4: El contratista debe garantizar que la VALLAS sea instalada de manera segura en el terreno y que esta no se caiga o desplace del sitio.

Como valor agregado el contratista nos dio 113 mallas (de longitud de 2 metros de alto por 2 metros de ancho) sin costo alguno, para ser ubicadas y cubrir o cerrar los espacios debajo de las graderías con el fin de evitar algún accidente.





## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) | si | Certificado de pago de para fiscales del 23 de septiembre 2025 |

## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ITEM | CONDICIONES TECNICAS MINIMAS | CUMPLIO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1 | **GRADERIAS GENERALES:**<br>Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías desde una (01) hasta 10.000 personas de capacidad para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".<br>**Estructura Metálica**: Consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de $^{7}/_{8}$ de diámetro.<br>Asientos, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a 50 cm del piso.<br>Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales, frontal y partes traseras. Las rejas de la gradería en la parte lateral, frontal y partes traseras no deberán tener más de 20 cm entre baranda.<br>Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.<br>Altura del primer puesto entre 50 cm y 100 cm y último puesto entre 254 cm y 264cm<br>Profundidad de la gradería a 6.92 metros. Escalera de acceso o de repartición.<br>**Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.<br>**Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.<br>**Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelante las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.<br>**Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final. | N/A | Instalación de graderías generales, el día 03/10/2025 en la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada", bajo factura electrónica de venta No GRS No 499 de fecha 09/10/2025 |
| 2 | **GRADERIAS VIP:**<br>Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de GRADERIAS VIP con capacidad para 200 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".<br>**Estructura Metálica:** consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de $^{7}/_{8}$ de diámetro.<br>Techo con estructura para gradería en lona blanca impermeable de 13X7 metros a dos aguas.<br>Asientos con espaldar, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a nivel de piso.<br>Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales, partes traseras y | N/A | Instalación graderías VIP, el día 03/10/2025 en la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada", bajo factura electrónica de venta No GRS No 499 de fecha 09/10/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | frontales. Las rejas de la gradería en la parte trasera, lateral y frontales no deberán tener más de 20 cm entre baranda.<br>Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.<br>Altura del primer puesto entre 44 cm y 50 cm y último puesto entre 224 cm y 254 cm profundidad de la gradería a 6.92 metros.<br>Escalera de acceso o de repartición.<br>**Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato<br>**Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.<br>**Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.<br>**Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.<br>**Nota 4:** El contratista debe garantizar que la estructura de la carpa este anclada de manera segura al terreno mediante algodones de 1m3 o puntillones de seguridad de no menos de 60 cm de largo. | | |
| **3** | **PANTALLAS LEDS:**<br>Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".<br>1 pantalla LED de 4 x 3 metros de 16 pixeles, para los eventos masivos a realizarse.<br>12 módulos LED de 1x1 metro, 1 circuito cerrado y grabación a 02 cámaras compuesto por:<br>2 cámaras HVR-Z1U o 2 cámaras JVC GY-HD100, Trípodes profesionales cabeza fluida.<br>2 Kit de 03 monitores 9" (Preview y Program)<br>1 Switcher WJ-70, VTR Rec DVD, VTR Play DVD<br>1 distribuidor de video<br>1 ESTRUCTURA PARA LA PANTALLA: estructura en Truss de 9 metros de ancho a máximo 8 metros de altura<br>1 planta eléctrica para las pantallas.<br>**Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.<br>**Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.<br>**Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.<br>**Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.<br>**Nota 4:** El contratista debe garantizar que la estructura de las PANTALLAS este anclada de manera segura al terreno mediante algodones de 1m3 o puntillones de seguridad de no menos de 60 cm de largo. | N/A | Instalación de pantalla leds, el día 03/10/2025 en la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada", bajo factura electrónica de venta No GRS No 499 de fecha 09/10/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | **BAÑOS PORTÁTILES:**<br>Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".<br>Baños construidos en polietileno de alta resistencia. Las dimensiones de los baños son 2.28m x 109m x 1.19m.<br>**Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.<br>**Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.<br>**Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.<br>**Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.<br>**Nota 4:** El contratista debe garantizar que los baños sean instalados de manera segura en el terreno y que estos no se caigan o desplacen del sitio. | N/A | Instalación de baños portatiles, el día 03/10/2025 en la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada", bajo factura electrónica de venta No GRS No 499 de fecha 09/10/2025 |
| 5 | **TARIMA MODULAR CON TECHO ESTRUCTURAL**<br>En estructura galvanizada certificada de 9.60M X 7M (alquiler tarima modular de 9.60 x 7 metros, 8mts de altura de 1 nivel, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. módulos de tablero de 1,20 m x 2,40 m, 1,10 m x 2,20 mts o en medidas similares.<br>Techo estructural con anclajes. (Adaptable a la medida de la tarima).<br>**Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.<br>**Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.<br>**Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.<br>**Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.<br>**Nota 4:** El contratista debe garantizar que la TARRIMA sea instalada de manera segura en el terreno y que esta no se caiga o desplace del sitio. | N/A | N/A |
| 6 | **VALLAS DE CONTENCION**<br>Características<br>• LONGITUD TOTAL: 2 M<br>• ALTURA SUELO: 18 CM<br>• ALTURA TOTAL: 1,05 M<br>• PATAS: 40 CENTÍMETROS.<br>• Nº DE BARROTES: 14<br>• BARROTES Ø 16 X 1,5 MM<br>• PESO: 14 KG<br>• CUADRO EN TUBO Ø 32 MM<br>• GALVANIZADO EN CALIEN<br><br>**Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela | N/A | Instalación de vallas de contención, el día 03/10/2025 en la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada", bajo factura electrónica de venta No GRS No 499 de fecha 09/10/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.<br>**Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.<br>**Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.<br>**Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratista deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.<br>**Nota 4:** El contratista debe garantizar que la VALLAS sea instalada de manera segura en el terreno y que esta no se caiga o desplace del sitio. | | |
| **7** | En cumplimiento a lo ordenado para el montaje de estructuras metálicas móviles mediante DECRETO 926 DE 2010 *"por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes **NSR-10**"*. **El oferente deberá garantizar por medio de certificado emitido y firmado por empresa de ingeniería debidamente registrada y/o ingeniero civil con especialización en estructuras con la respectiva tarjeta profesional**, para cada una de las siguientes estructuras:<br>- **GRADERIAS GENERALES**<br>- **GRADERIAS VIP**<br>- **PANTALLAS LEDS**<br>- **TARIMA MODULAR CON TECHO ESTRUCTURAL**<br>- **VALLAS DE CONTENCION**<br><br>1. Que las estructura se encuentra con capacidad de carga **min. de 500 kg por** metro cuadrado de peso. De igual manera que las rutas de ingreso y evacuación soportan el flujo de personas requerido.<br>2. En dicha certificación deberá anexar las correspondientes memorias de cálculo elaboradas por el profesional que soportan la certificación de la capacidad mencionada.<br>3. Igualmente, a dicha certificación deberá anexarle los planos estructurales debidamente firmados por el profesional que soportan el diseño y distribución de la estructura de acuerdo a la capacidad de carga requerida. En la cual se denote la estructura principal, organización, rutas de ingreso, evacuación y demás señalizaciones requeridas de acuerdo a las normas vigentes.<br>4. Asimismo, a la certificación debe anexar los soportes firmados por el profesional que respalden las pruebas de carga realizadas previamente que garanticen la resistencia de acuerdo a la capacidad requerida.<br>5. De igual manera deberá anexar certificación debidamente firmada por el profesional que soporte que el material de fabricación de las graderías y del perfil de aluminio que será utilizado en la estructura se encuentra fabricado con certificado de calidad y cumplimiento a la norma **ISO 9001 DE ICONTEC**, la cual debe anexada en este proceso de contratación con vigencia no mínima a la última normatividad de sismorresistencia vigente correspondiente a la NSR del año 2010.<br>Igualmente anexar certificación debidamente firmada por el profesional donde se soporte que el material de fabricación de las tarimas, graderías, perfiles de aluminio y demás materiales se encuentran certificados bajo la norma **ISO 14001 DE NORMA INTERNACIONAL** y se anexe dicho certificado con una vigencia no mínima a la última normatividad vigente correspondiente a la NSR del año 2010. | N/A | N/A |
| **8** | La oferente deberá contar con medios logísticos, de transporte, personal permanente, para la prestación de los servicios adquiridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Así mismo disponer con una capacidad de respuesta en un tiempo mínimo de llamados y peticiones realizados por el supervisor de contrato para suplir las necesidades | N/A | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de la unidad, cabe resaltar que el montaje deberá realizarse con antelación a los eventos a desarrollar, previa coordinación con el supervisor de contrato. | | |
| 9 | La prestación del servicio se hará de acuerdo a las peticiones y necesidades por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Y este estipulado dentro el objeto a contratar. | N/A | N/A |
| 10 | Que se cuente con una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total en todos los eventos a realizar solicitados en el presente estudio y que son el objeto central del futuro contrato. | N/A | N/A |
| 11 | El oferente deberá tener todo el personal con su respectivo carnet de identificación, tener un mínimo de ocho personas debidamente vinculados a la empresa, con todas las prestaciones de ley (Ley 100 de 1993), para la prestación del servicio adquirido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". | N/A | N/A |
| 12 | El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse. | N/A | N/A |
| 13 | **CAPACIDAD OPERATIVA:** el oferente debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, traslado, instalación, manejo y desmonte de los elementos objeto del presente servicio a contratar antes, durante y hasta el desmonte total de toda la infraestructura objeto del presente estudio. Así mismo deberá certificar que cuenta como mínimo con un stock permanente de 5000 graderías, cuatro carpas, dos pantallas led, diez baños portátiles y 8 empleados, según las especificaciones técnicas del presente estudio. | N/A | N/A |
| 14 | **PRECIOS**: El oferente deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación a fin de perjudicar la unidad. | N/A | N/A |
| 15 | El personal operativo y de montajes deberá contar con certificado de trabajo seguro en las alturas según lo establecido en la Resolución 4272 del 2021 (establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas). | N/A | N/A |
| 16 | **EXPERIENCIA PROPONENTE**<br><br>Para la ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el cotizante deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos ANEXANDO COPIA DE LAS FACTURAS DE LS MISMOS CONTRATOS Y/O CERTIFICACIONES (una certificación por contrato y la copia de la factura de la misma) con concepto favorable de la realización de los contratos.<br><br>Por otro lado, como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, un número determinados de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso para la | N/A | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | época de su celebración, el documento podrá ser expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cuatro (04) certificaciones con copia de la factura de dicha certificación por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante.<br><br>La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.<br><br>Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:<br>1. Nombre del contratista<br>2. Nombre del contratante<br>3. Objeto del contrato<br>4. Valor del contrato<br>5. Fecha de suscripción del contrato<br>6. Fecha de terminación del contrato<br>7. Concepto de la recepción del contrato<br>8. Personal contacto para verificar información<br>9. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual<br>10. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono.<br><br>**NOTA:** las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable. | | |
| **17** | El oferente deberá certificar que el personal que vinculará al servicio, cuenta con amplia experiencia e idoneidad en el diseño y montaje de graderías, carpas, pantallas y baños portátiles. Para la evaluación de este ITEM se solicitará cámara de comercio **donde demuestre mínimo 5 años de experiencia** correspondiente al alquiler de graderías modulares como actividad económica principal con su respectiva renovación anual y en esta misma poseer un activo superior al del valor del presente contrato.<br><br>***Adicionalmente***, en relación con el personal técnico que se ofrecerá para el desarrollo contractual, deberá contar con un mínimo de ocho (8) operarios idóneos que se encuentren vinculados a la empresa prestadora de servicio en los aportes parafiscales y seguridad social del año en curso. | N/A | N/A |
| **18** | **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** en virtud de la presente aceptación de oferta, el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la presente aceptación de oferta y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.<br>Nota: El oferente deberá diligenciar el formulario Acuerdo de Confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.*** | N/A | N/A |
| **19** | **SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL:** Dar a conocer en el momento de la presentación de propuestas si la empresa cuenta con algún tipo de reconocimiento de tipo ambiental. | N/A | N/A |
| **20** | Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del oferente y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". | N/A | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 21 | • El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). | N/A | N/A |
| 22 | Dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable en materia de Ruido. | N/A | N/A |
| 23 | Implementar las acciones correctivas, preventivas y las recomendaciones para la mejora, que en su momento realice la Unidad para asegurar una operación adecuada y segura para las personas y el medio ambiente. | N/A | N/A |
| 24 | Realizar la identificación de impactos ambientales ocasionados por sus actividades. | N/A | N/A |
| 25 | Uso de las tecnologías más limpias | N/A | N/A |
| 26 | El contratista una vez perfeccionado el contrato, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0029, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. | N/A | N/A |
| 27 | El oferente deberá diligenciar el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental, ***debidamente diligenciado y firmado.*** | N/A | N/A |
| 28 | **DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**: La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional<br>**Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario **DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS** | N/A | N/A |
| 29 | **ACTA DE INICIO:**<br>Se debe realizar reunión de coordinación y establecer el cronograma de cumplimiento de las actividades a desarrollar, como: identificación de los bienes, gestión de importación, legalización, transporte, entre otros compromisos, para efectos de evitar una reserva presupuestal o incumplimientos de las obligaciones pactadas.<br>La reunión de coordinación es liderada por el supervisor de la aceptación de oferta, quién citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la aceptación de oferta. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio el contratista o su delegado.<br><br>El documento será publicado únicamente por el supervisor en la plataforma transaccional SECOP II, a través de su usuario asignado. | N/A | N/A |
| 30 | **FACTURACIÓN**<br>La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor de la aceptación de oferta de la siguiente forma: Se realizarán pagos parciales de los bienes recibidos a satisfacción en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor de la aceptación de la oferta, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", teniendo en cuenta el derecho al turno y la disponibilidad anual de caja – (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Se aclara al contratista, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.<br>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o | N/A | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | mal diligenciamiento, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se hayan cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). El contratista deberá cargar las facturas en la plataforma transaccional del SECOP II, con el fin de realizar el pago correspondiente.<br>Nota 1: debe cumplir con las directrices concernientes a la facturación para la presente vigencia.<br>Nota 2: La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.<br><br>Nota 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista.<br>**Nota importante 1:** el inciso 3 del artículo 2.2.2.53.5 del decreto 1074 del 2015 señala *"Asimismo, la factura electrónica como título valor se entenderá tácitamente aceptada si el adquirente/pagador no reclamare en contra de su contenido, bien sea por devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, mediante reclamo dirigido al emisor, dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura** electrónica como título valor, de conformidad con lo dispuesto en la ley."*<br>**Soporte a usuario SIIF**<br>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene unas líneas de atención habilitadas para atención a los usuarios, al igual que correos electrónicos habilitadas de lunes a viernes de 07:00 AM a 7:00 PM, para atender inquietudes y casos presentados, es importante comunicarse a través de las mismas, dejando formalmente registrados los casos, puesto que estos tienen tiempos establecidos de respuesta:<br>Línea soporte Bogotá: (031) 6021270<br>Línea gratuita: 01-8000-910071 opción 1<br>Correo electrónico: siifsoporte@minhacienda.gov.co<br><br>Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades este valor será asumido por el contratista. | | |
| 31 | **SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:**<br><br>Diferente a la verificación de la certificación de aportes parafiscales o la declaración juramentada (según corresponda), el oferentes (en caso de ser contratista) se compromete en garantizar que las personas que intervienen en el desarrollo contractual estarán amparadas en las obligaciones del sistema de seguridad social integral a: *a)* empleados a través del empleador o *b)* en su defecto a personas que desarrollen su actividad contractual por prestación de servicios a través de autoliquidación o su empleador (según sea el caso), entregando los soportes del pago de la planilla en los términos de obligación de los regímenes de ARL, pensión y salud correspondientemente.<br>Esta garantía constitucional se trasfiere a la Entidad Contratante, según versa el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por tanto, el supervisor velará por esta obligación, y demostrará por escrito este cumplimiento en los términos que determine la ordenación del gasto, soportes deberán ser anexados en los informes de supervisión, publicados únicamente por el supervisor en la plataforma transaccional SECOP II, a través de su usuario asignado. | N/A | N/A |
| 32 | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El cotizante deberá diligenciar el Formulario | N/A | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, *debidamente diligenciado y firmado.* | | |
| 33 | **DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS:** la Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional.<br><br>Nota: el cotizante deberá diligenciar el Formulario declaración de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.*** | N/A | N/A |
| 34 | **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** en virtud del presente contrato, el COTIZANTE se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio o bien a adquirir y sea revelada información marcada como confidencial.<br>Nota: el cotizante deberá diligenciar el Formulario acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.*** | N/A | N/A |
| 35 | **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:**<br>El oferente deberá diligenciar el Formulario Compromiso Anticorrupción, ***debidamente diligenciado y firmado.*** | N/A | N/A |
| 36 | **VISITA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN:**<br>La entidad contratante podrá realizar visita técnica a la empresa proponente con el fin de verificar la existencia de los materiales, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución del contrato. Por lo tanto el oferente deberá certificar que se compromete a recibir esta visita en la dirección de la empresa registrada en Cámara y Comercio y contará con la disposición para atender la misma. | N/A | N/A |
| 37 | El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, participes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional. | N/A | N/A |
| 38 | El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta con especial atención a lo consignado en el numeral 2.10.3 "condiciones técnicas adicionales" y 3 "criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios", así:<br>Numeral 2.10.3 condiciones técnicas adicionales. Instalación de dispositivos y aparatos eficientes ahorradores de agua (llaves, grifos, duchas, sanitarios, orinales) en todos los puntos de aprovechamiento de dicho recurso en todos los puntos de aprovechamiento de dicho recurso (baños, cocina, jardin, entre otros).<br>Numeral 3 Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios.<br>✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. | N/A | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ✓ Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).<br><br>Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como:<br><br>✓ Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados.<br>✓ Uso de elementos de protección persona.<br>✓ Manejo de sustancias químicas.<br>✓ Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía).<br>✓ Normativa ambiental.<br>✓ Saneamiento básico.<br>✓ Gestión del riesgo que garantice la buena el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.<br><br>Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e Impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado Plan, deben contener:<br>✓ Alcance<br>✓ Objetivos<br>✓ Responsables<br>✓ Descripción de actividades<br>✓ Cronograma<br>✓ Indicadores que serán del control de la empresa contratista<br><br>El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales como Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía), normativa ambiental, saneamiento básico, entre otros que, en materia ambiental, se relacionen con objeto contractual.<br>5. El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final el proceso contractual, y no de la Policía Nacional. | | |

## 2,1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para el presente período no se presentaron novedades o situaciones anormales que deban ser reportadas.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (215) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 14 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor de la aceptación de oferta de la siguiente forma:

Pagos parciales, equivalente al valor total de la aceptación de oferta, los cuales se pagarán según los bienes recibidos, dentro de los treinta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor de la aceptación de la oferta, se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar los siguientes requisitos:

- Factura de venta.
- Certificación de pagos parafiscales y de aportes a seguridad social integral, con aprobación del supervisor.
- Recibo a Satisfacción, de acuerdo al formato 2BS-FR-0045 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS"
- Acta de decepción de bienes formato 1LF-FR-0095
- Informe de supervisión
- Demás documentación requerida por la unidad ejecutora.

Nota 1: el pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la Dirección Logística y Financiera y/o la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", según corresponda, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 2: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los ítems ejecutados y en concordancia con el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales pueden sobrepasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
Si el informe de supervisión no ha sido bien elaborado o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el informe de supervisión o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de

2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación". Así mismo, para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en caso de que aplique.

Cuenta corriente BANCOLOMBIA No 59680962586 a nombre de GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|---|---|---|
| | **Valor en pesos** | **% del valor del contrato** |
| Valor total del contrato | $ 212.000.000,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | $ 104.218.967,00 | 49,16% |
| Valor total facturado | $ 104.218.967,00 | 49,16% |
| Valor facturado pendiente de pago | $ 82.147.475,00 | 38,75% |
| Valor pagado | $ 22.071.492,00 | 10,41% |
| Valor pendiente de entrega | $ 107.781.033,00 | 50,84% |

| a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **No. De acta o constancia de recibido** | **Valor recibido** | **Fecha de recibido** | **Valor facturado** | **No. Factura** | **Valor pagado** | **Valor deducciones** | **No. Orden de pago** |
| 04 | $ 82.147.475,00 | 09/09/2025 al 10/10/2025 | $ 82.147.475,00 | GRS 499 | pendiente | pendiente | pendiente |

### 4.2 Entrada de Bienes

**N/A**

## *5.* RECOMENDACIONES

El contrato se ha venido desarrollando de manera normal, sin presentar novedades, situaciones anómalas o de relevancia, por lo cual se exalta al contratista en seguir en cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones adquiridas y especificaciones técnicas exigidas al momento de la presentación de la oferta.

## 6. CONCLUSIONES

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI** **X** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO** ___ | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma_____

Subcomisario **HECTOR CARDONA CEBALLOS**
Cargo: Comandante de compañía
Supervisor Contrato N°: 53-1-30009-25
Correo electrónico: hector.cardona5796@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3186499346

| | |
|---|---|
| Ciudad y fecha: | Sibaté Cundinamarca 17/10/2025 |
| Unidad: | ESJIM |
| Tipo de contrato | <table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table> |
| Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No. | 53-7-10007-25 |
| Constancia de recibido No. | 04 |
| Contratista: | Razón social: GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS<br>NIT: 900.323.191-1<br>Representante Legal: GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ<br>Cédula de Ciudadanía No. 19.396.508 expedida en Bogotá DC.<br>Ciudad notificación: Bogotá D.C.<br>Dirección: Calle 142 No. 13- 44<br>Teléfonos: +57 (1) 4675813<br>E-mail: graderiasgrs@outlook.com |
| NIT del contratista: | 900.323.191-1 |
| Objeto del contrato o aceptación de oferta: | SERVICIO DE ALQUILER Y ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA CEREMONIAS Y/O EVENTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", VIGENCIA 2025 |
| Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra): | N/A |
| Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra: | DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($212.000.000,00), moneda legal colombiana |
| Plazo de ejecución: | Desde el 17/03/2025 al 31/10/2025 |
| Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra) | N/A |
| Lugar de ejecución y/o | El servicio deberá prestarse en los lugares indicados por la Escuela de |

| | |
|---|---|
| entrega | Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta, cumpliendo con todos los parámetros establecidos.<br><br>El objeto del contrato, será prestado en forma física por el representante legal de la firma contratista al supervisor responsable de la de la aceptación de oferta que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems técnicos. |
| Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_ | N/A |
| Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña: | Subcomisario HECTOR CARDONA CEBALLOS<br>Cargo: Comandante de compañía |
| Fecha de entrega certificada: | Del 09/09/2025 al 10/10/2025 |

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia

| Unidad | Recurso | Descrip-ción del bien o servicios recibidos | Valor recibido | Valor factu-rado | Valor a amorti zar y/o desco ntar * | Valor a pagar |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ESJIM | 10 | GRADERIAS GENERALES: Servicio de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías desde una (1) hasta 10.000 personas de capacidad para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". (según ítem 1 del anexo No. 1 Especificaciones) | $12.095.00 | $12.095.00 | 0 | $12.095.00 |
| ESJIM | 10 | GRADERIAS VIP: Servicio de apoyo logístico alquiler y montaje de GRADERÍAS VIP con capacidad para 200 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". (según ítem 2 del anexo No. 1 Especificaciones) | $4.463.242.00 | $4.463.242.00 | 0 | $4.463.242.00 |
| ESJIM | 10 | PANTALLAS LEDS: Servicio de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga) para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". (según ítem 3 del anexo No. 1 Especificaciones) | $ 9.165.006,00 | $ 9.165.006,00 | 0 | $ 9.165.006,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ESJIM | 10 | BAÑOS PORTÁTILES: Servicio de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". (según ítem 4 del anexo No. 1 Especificaciones) | $10.395.420.00 | $10.395.420.00 | 0 | $10.395.420.00 |
| | ESJIM | 10 | VALLAS DE CONTENCIÓN: Características:<br><br>Longitud total: 2M<br>Altura suelo: 18 cm.<br>Altura total: 1.05 M<br>Patas: 40 cm.<br>No. De barrotes: 14<br>Barrotes 16X1.5 MM<br>Peso: 14 km.<br>Cuadro en tubo: 32 MM.<br>Galvanizado en caliente.<br>(Según Anexo 1 especificaciones técnicas) | $28.667.00 | $28.667.00 | 0 | $28.667.00 |
| Acta de recepción de bienes | N/A | | | | | | |

| No. factura | Fecha factura | Valor factura | Nota crédito o débito | Valor neto |
|---|---|---|---|---|
| GRS 499 | 09/10/2025 | $ 82.147.475,00 | $ 0,00 | $ 82.147.475,00 |
| Valor total bienes y/o servicios recibidos | | $ 82.147.475,00 | $ 0,00 | $ 82.147.475,00 |

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO, Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la empresa realizo la instalación de los elementos requeridos para la ceremonia principal de ascenso realizada el día 03 de octubre del 2025, servicio que cumplió con las especificaciones técnicas contratadas.

Realizar el pago de RCP No 44325 por valor de $ $ 82.147.475,00

| No. | Obligación Contractual o especificación técnica | CUMPLIO Si_ No_ | Observaciones y Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | **GRADERIAS GENERALES:**<br><br>Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías desde una (01) hasta 10.000 personas de capacidad para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".<br><br>**Estructura Metálica**: Consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de $^{7}/_{8}$ de diámetro.<br><br>Asientos, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a 50 | SI | Instalación Graderías generales, el día 03/10/2025 en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", bajo factura electrónica de venta No GRS No 499 de fecha 09/10/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | cm del piso.<br><br>Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales, frontal y partes traseras. Las rejas de la gradería en la parte lateral, frontal y partes traseras no deberán tener más de 20 cm entre baranda.<br><br>Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.<br><br>Altura del primer puesto entre 50 cm y 100 cm y último puesto entre 254 cm y 264cm<br><br>Profundidad de la gradería a 6.92 metros. Escalera de acceso o de repartición.<br><br>**Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.<br><br>**Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.<br>**Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelante las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.<br>**Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final. | | |
| 2 | **GRADERIAS VIP:**<br><br>Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de GRADERIAS VIP con capacidad para 200 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".<br><br>**Estructura Metálica:** consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de $^{7}/_{8}$ de diámetro.<br><br>Techo con estructura para gradería en lona blanca impermeable de 13X7 metros a dos aguas.<br><br>Asientos con espaldar, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a nivel de piso.<br><br>Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales, partes traseras y frontales. Las rejas de la gradería en la parte trasera, lateral y frontales no deberán tener más de 20 cm entre baranda. | SI | Instalación Graderías vip, el día 03/10/2025 en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", bajo factura electrónica de venta No GRS No 499 de fecha 09/10/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.<br><br>Altura del primer puesto entre 44 cm y 50 cm y último puesto entre 224 cm y 254 cm profundidad de la gradería a 6.92 metros.<br><br>Escalera de acceso o de repartición.<br><br>**Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato<br><br>**Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.<br>**Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.<br>**Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.<br>**Nota 4:** El contratista debe garantizar que la estructura de la carpa este anclada de manera segura al terreno mediante algodones de 1m3 o puntillones de seguridad de no menos de 60 cm de largo. | | |
| 3 | **PANTALLAS LEDS:**<br><br>Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".<br><br>1 pantalla LED de 4 x 3 metros de 16 pixeles, para los eventos masivos a realizarse.<br>12 módulos LED de 1x1 metro, 1 circuito cerrado y grabación a 02 cámaras compuesto por:<br>2 cámaras HVR-Z1U o 2 cámaras JVC GY-HD100, Trípodes profesionales cabeza fluida.<br>2 Kit de 03 monitores 9" (Preview y Program)<br>1 Switcher WJ-70, VTR Rec DVD, VTR Play DVD<br>1 distribuidor de video<br>1 ESTRUCTURA PARA LA PANTALLA: estructura en Truss de 9 metros de ancho a máximo 8 metros de altura<br>1 planta eléctrica para las pantallas.<br>**Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.<br><br>**Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.<br>**Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje. | SI | Instalación de pantalla leds, el día 03/10/2025 en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", bajo factura electrónica de venta No GRS No 499 de fecha 09/10/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.<br>**Nota 4:** El contratista debe garantizar que la estructura de las PANTALLAS este anclada de manera segura al terreno mediante algodones de 1m3 o puntillones de seguridad de no menos de 60 cm de largo. | | |
| 4 | **BAÑOS PORTÁTILES:**<br><br>Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".<br><br>Baños construidos en polietileno de alta resistencia. Las dimensiones de los baños son 2.28m x 109m x 1.19m.<br><br>**Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.<br><br>**Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.<br>**Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.<br>**Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última hora, el contratante deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.<br>**Nota 4:** El contratista debe garantizar que los baños sean instalados de manera segura en el terreno y que estos no se caigan o desplacen del sitio. | SI | Instalación de baños portatiles, el día 03/10/2025 en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", bajo factura electrónica de venta No GRS No 499 de fecha 09/10/2025 |
| 5 | **VALLAS DE CONTENCION**<br><br>Características<br><br>• LONGITUD TOTAL: 2 M<br>• ALTURA SUELO: 18 CM<br>• ALTURA TOTAL: 1,05 M<br>• PATAS: 40 CENTÍMETROS.<br>• Nº DE BARROTES: 14<br>• BARROTES Ø 16 X 1,5 MM<br>• PESO: 14 KG<br>• CUADRO EN TUBO Ø 32 MM<br>• GALVANIZADO EN CALIEN<br>**Incluye:** personal para montaje y desmontaje, Transporte, montaje, desmontaje, en el lugar donde con previa coordinación se solicite para eventos de la escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada". y/o el lugar donde designe el supervisor del contrato.<br><br>**Nota 1:** El servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.<br>**Nota 2:** El contratante deberá realizar solicitud del servicio con mínimo 05 días calendario al contratista con el fin que la empresa adelanta las actividades logísticas y de coordinación para el montaje.<br>**Nota 3:** Por necesidades del servicio propias de la institución e improvistos de última | SI | Instalación de Vallas de contención, el día 03/10/2025 en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", bajo factura electrónica de venta No GRS No 499 de fecha 09/10/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | hora, el contratista deberá asegurar una disponibilidad del montaje de no mínimo 2 días una vez sea instalado en la ubicación final.<br>**Nota 4:** El contratista debe garantizar que la VALLAS sea instalada de manera segura en el terreno y que esta no se caiga o desplace del sitio. | | |

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Firma

Subcomisario HECTOR CARDONA CEBALLOS
Cargo: Comandante de compañia
Supervisor Contrato N°. 53-1-30009-25
Correo electrónico: hector.cardona5796@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3186499346

| Factura Electrónica De Venta No | GRS No. 499 |
|---|---|

**Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764067590940 vigente de 19/03/2024 desde Numeo GRS 1 AL GRS 2000 Valida por 18 meses.**

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7730 9.66 X 1000

**GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S**

**Nit 900323191**

| | | | |
|---|---|---|---|
| CLIENTE | ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ | FORMA DE PAGO | Contado |
| NIT | 800141206 7 | FECHA FACTURA | 10/10/2025 |
| DIRECCIÓN | KM 20 VIA SIBATE | FECHA VENCIMIENTO | 24/10/2025 |
| CIUDAD | Sibaté TELÉFONO 5159600 | CODIGO ACEPTACION | |
| E-MAIL CLIENTE | siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co | ORDEN DE COMPRA | |

| | |
|---|---|
| LUGAR DE INSTALACION | INSTALACIONES DE LA ESCUELA |
| FECHA DEL EVENTO | 03 DE COTUBRE |

#$16-01-03-D04;53-7-10007-25;hector.cardona5796@correo.policia.gov.co#$

| Item | Descripción | Cant. | Detalle | Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ALQUILER GRADERIAS | 4.678 | GRADERIAS GENERALES:<br>Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías desde una (01) hasta 10.000 personas de capacidad para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada | 47.546.563,02 |
| 2 | ALQUILER GRADERIAS | 2 | GRADERIAS VIP:<br>Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de GRADERIAS VIP con capacidad para 200 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". | 7.501.247,06 |
| 3 | ALQUILER GRADERIAS | 1 | PANTALLAS LEDS:<br>Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". | 7.701.685,71 |

**Valor en Letras**

**Total items**

SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE

| | |
|---|---|
| SUBTOTAL | 69.031.491,60 |
| DESCUENTO | 0 |
| IVA | 13.115.983,40 |
| IMPUESTO AL CONSUMO | 0 |
| TOTAL DE LA OPERACIÓN | 82.147.475,00 |
| RETEFUENTE | 2.761.259,66 |
| RETEIVA | 0 |
| RETEICA | 0 |
| TOTAL MENOS RETENCIONES | 79.386.215,34 |

PARA CONSIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS FAVOR REALIZARLA EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No 59680962586 A NOMBRE DE GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS



**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 09/10/2025 09:37:02

Medios de Pago: Efectivo



Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: cc3d78c2ab457a84f566a1bf37457fec791eb79ca230782ad8b67561b04ccda0496ceaa0261a4495d938839e3d081251 --Fecha y Hora de Expedición : 10/10/2025 2:51:30 p. m.

| Factura Electrónica De Venta No | GRS No. 499 |
|---|---|

**Autorizacion Numeracion de Facturacion 18764067590940 vigente de 19/03/2024 desde Numeo GRS 1 AL GRS 2000 Valida por 18 meses.**

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7730 9.66 X 1000

**GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S**

**Nit 900323191**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CLIENTE** | **ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ** | | |
| **NIT** | 800141206 7 | | |
| **DIRECCIÓN** | KM 20 VIA SIBATE | | |
| **CIUDAD** | Sibaté | **TELÉFONO** 5159600 | |
| **E-MAIL CLIENTE** | siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co | | |

| | |
|---|---|
| **FORMA DE PAGO** | Contado |
| **FECHA FACTURA** | 10/10/2025 |
| **FECHA VENCIMIENTO** | 24/10/2025 |
| **CODIGO ACEPTACION** | |
| **ORDEN DE COMPRA** | |

| | |
|---|---|
| **LUGAR DE INSTALACION** | INSTALACIONES DE LA ESCUELA |
| **FECHA DEL EVENTO** | 03 DE COTUBRE |

**#$16-01-03-D04;53-7-10007-25;hector.cardona5796@correo.policia.gov.co#$**

| Item | Descripción | Cant. | Detalle | Total |
|---|---|---|---|---|
| 4 | ALQUILER GRADERIAS | 12 | BAÑOS PORTÁTILES:<br>Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". | 4.716.151,26 |
| 5 | ALQUILER GRADERIAS | 65 | VALLAS DE CONTENCION<br>Características<br>. LONGITUD TOTAL: 2 M<br>• ALTURA SUELO: 18 CM<br>• ALTURA TOTAL: 1,05 M<br>• PATAS: 40 CENTÍMETROS.<br>• Nº DE BARROTES: 14<br>• BARROTES Ø 16 X 1,5 MM<br>• PESO: 14 KG<br>• CUADRO EN TUBO Ø 32 MM<br>•GALVANIZADO EN CALIEN | 1.565.844,54 |

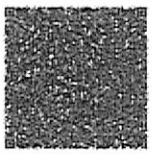
**Valor en Letras**

**Total items**

SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE

PARA CONSIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS FAVOR REALIZARLA EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No 59680962586 A NOMBRE DE GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS

| | |
|---|---|
| **SUBTOTAL** | **69.031.491,60** |
| **DESCUENTO** | **0** |
| **IVA** | **13.115.983,40** |
| **IMPUESTO AL CONSUMO** | **0** |
| **TOTAL DE LA OPERACIÓN** | **82.147.475,00** |
| **RETEFUENTE** | **2.761.259,66** |
| **RETEIVA** | **0** |
| **RETEICA** | **0** |
| **TOTAL MENOS RETENCIONES** | **79.386.215,34** |



**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 09/10/2025 09:37:02

Medios de Pago: Efectivo



Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: cc3d78c2ab457a84f566a1bf37457fec791eb79ca230782ad8b67561b04ccda0496ceaa0261a4495d938839e3d081251 --Fecha y Hora de Expedición : 10/10/2025 2:51:30 p. m.

Bogotá, Octubre 10 de 2025

## CUMPLIMIENTO DE LA LEY 828 DE 2003

Señores:
**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA**

Con el fin de acreditar el cumplimiento a lo dispuesto en la ley 828 de 2003 bajo la gravedad del juramento:

## CERTIFICO

Que: **GRADERÍAS Y ESCENARIOS GRS SAS**
Identificado(a) con: **NIT 900.323.191-1**

Al momento de realizar la actuación ante el Registro Único de Proponentes ha dado Cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

## ACTUO EN MI CALIDAD DE

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL PROPONENTE** | **:GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS** |
| **NIT o C.C.** | **:900.323.191 – 1** |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** | **:GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ** |
| **C.C.** | **:19.396.508 DE BOGOTA** |
| **DIRECCIÓN** | **:TRANSVERSAL 8ª BIS No. 164B – 45** |
| **TELÉFONO Y/O CELULAR** | **:4675813 / 3206993020** |
| **E-MAIL** | **:graderiasgrs@outlook.com** |

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



***INFORME CONTRATO DE ALQUILER DE GRADERIAS NO. 53-7-10007-25 ENTRE ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" Y GRADERIAS Y ESCENARIOS S.A.S***

| | |
|---|---|
| *CONTRATANTE* | *ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA* |
| *EJECUTOR* | *GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS*<br>*NIT. 900323191-1*<br>*Rep. Legal GRABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ*<br>*C.C. 19.396.508 de Bogotá* |
| *OBJETO* | *SERVICIO DE ALQUILER DE GRADERIAS, CARPAS, PANTALLAS, BAÑOS PORTATILES PARA LA ESCUELA DE SUB OFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"* |
| *VALOR TOTAL DEL CONTRATO* | *CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 142.000.000)* |
| *TERMINO EJECUCIÓN* | *HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, LO QUE PRIMERO OCURRA* |

*Que la empresa GRADERIAS Y ESCENARIOS SAS cumplió con el objeto del convenio en mención en los términos y condiciones previstos en el.*

***SEGÚN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:***

1. *Instalar oportunamente los siguientes equipos con las siguientes especificaciones:*

- ***GRADERIAS GENERALES***

*Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías desde una (01) hasta 10.000 personas de capacidad para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*

*Estructura Metálica: Consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de 7/8 de diámetro.*

*Asientos, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a nivel de piso.*

Graderias y Escenarios

*Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales y partes traseras. Las rejas de la gradería en la parte trasera y lateral no deberán tener más de 20 cm entre baranda.*

*Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.*

*Altura del primer puesto entre 44 cm y 50 cm y último puesto entre 224 cm y 254 cm*
*Profundidad de la gradería a 6.92 metros*
*Escalera de acceso o de repartición*

*Se da inicio a la instalación de las graderias el dia 18 de Septiembre con el fin de cumplir a acabalidad con los tiempos propuestos para la entrega y revision de las graderias, para su utilizacion el dia 3 de Octubre en el marco de la ceremonia de Ascenso*

*Capacidad real instalada 4678 puestos de graderias distribuidas en las diferentes areas estipuladas en el campo de paradas.*

- ***GRADERIAS VIP:***

*Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de GRADERIAS VIP con capacidad para 200 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*

*Estructura Metálica: consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de 7/8 de diámetro.*

*Techo con estructura para gradería en lona blanca impermeable de 13X7 metros a dos aguas.*

*Asientos con espaldar, sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 x 4,00 cm (AA6063 T-6) con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, de igual forma que se puede montar la gradería iniciando a nivel de piso.*

*Barandas de seguridad tipo reja de orientación horizontal con separadores cada 20 cm en tubería galvanizada de 1 pulgada para laterales y partes traseras. Las rejas de la gradería en la parte trasera y lateral no deberán tener más de 20 cm entre baranda.*

*Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador tipo andamio con capacidad de carga de 500kn/M2, ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.*

*Altura del primer puesto entre 44 cm y 50 cm y último puesto entre 224 cm y 254 cm*

*Profundidad de la gradería a 6.92 metros*
*Escalera de acceso o de repartición*

*Se da inicio a la instalación de las graderias el dia 18 de Septiembre con el fin de cumplir a acabalidad con los tiempos propuestos para la entrega y revision de las graderias, para su utilizacion el dia 3 de Octubre en el marco de la ceremonia de Ascenso*

*Capacidad real instalada 368 puestos de graderias distribuidas en las diferentes areas estipuladas en el campo de paradas con sus techos*

- ***PANTALLAS***

*Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*

*1 pantalla LED de 4 x 3 metros de 16 pixeles, para los eventos masivos a realizarse.*
*12 módulos LED de 1x1 metro, 1 circuito cerrado y grabación a 02 cámaras compuesto por:*
*2 cámaras HVR-Z1U o 2 cámaras JVC GY-HD100, Trípodes profesionales cabeza fluida.*
*2 Kit de 03 monitores 9" (Preview y Program)*
*1 Switcher WJ-70, VTR Rec DVD, VTR Play DVD*
*1 distribuidor de video*
*1 ESTRUCTURA PARA LA PANTALLA: estructura en Truss de 9 metros de ancho a máximo 8 metros de altura*
*1 planta eléctrica para las pantallas*

*Se da inicio a la instalación de la pantalla el dia 02 de Octubre con el fin de cumplir a acabalidad con los tiempos propuestos para la entrega y pruebas de la misma, para su utilizacion el dia 3 de Octubre en el marco de la ceremonia de Ascenso*

*Se realizo instalacion de la pantalla en la parte trasera del campo de paradas junto con la planta y el circuito cerrados de television.*

- ***BAÑOS PORTATILES***

*Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2025 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*

*Baños construidos en polietileno de alta resistencia. Las dimensiones de los baños son 2.28m x 109m x 1.19m.*

*Se da inicio a la instalación de las 12 baterias de baños el dia 02 de Octubre con el fin de cumplir a acabalidad con los tiempos propuestos para la entrega , para su utilizacion el dia 3 de Octubre en el marco de la ceremonia de Ascenso*

*Se realizo instalacion de las 12 baterias de baños y como valor agregado se coloca un lavamanos*

- ***VALLAS DE CONTENCION***

*Características*

*LONGITUD TOTAL: 2M*
*ALTURA SUELO: 18 CM*
*ALTURA TOTAL:1,05M*
*PATAS: 40 CENTIMETROS.*
*NO. DE BARROTES : 14*
*BARROTES ∅16X 1,5MM*
*PESO 14KG*
*CUADRO EN TUBO ∅32MM*
*GALVANIZADIO EN CALIEN*

*Se da inicio a la instalación de las 65 vallas de cerramiento el dia 01 de Octubre con el fin de cumplir a acabalidad con los tiempos propuestos para la entrega , para su utilizacion el dia 3 de Octubre en el marco de la ceremonia de Ascenso*

*Se realizo instalacion 65 vallas de cerramiento a las entradas de cada una de las graderias y se realiza un camino de ingreso, adicional a ello se instala como valor agragado 110 malla de cerramiento las cuales se colocaron en la parte trasera de las graderias del campo de paradas*

2. *El valor de la ejecucion es de Ochenta y Dos Millones Ciento Cuarenta y Siete mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos M/cte ($ 82.147.475) Iva Incluido*

3. *Logística, organización, acomodación con el fin de manterner una buena visibilidad de los espectadores al evento.*

4. *Para la ejecucion de la solicutud se realizo instalacion de graderias y techos desde el 18 de Septiembre con el fin de cumplir a cabalidad con el requerimiento para la acomodacion de 5046 personas, el día 02 de Octubre a las 2 pm se ingresa con la instalacion de la pantalla y 12 baños solicitados distribuidos de acuerdo a la solicitud*

.

*Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con el inicio de la ceremonia de Asceso realizada el día 03 de Octubre a las 8:00 am.*

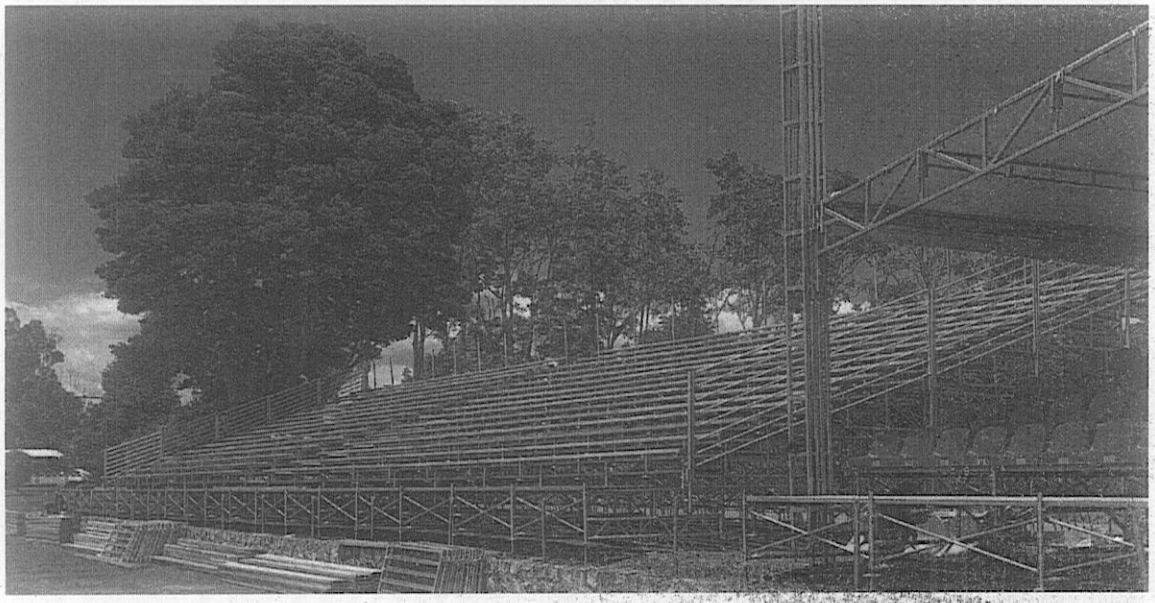
5. *Coordinar con el supervisor el desarrollo el presente convenio*

GRS
Graderías y Escenarios

*SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO*

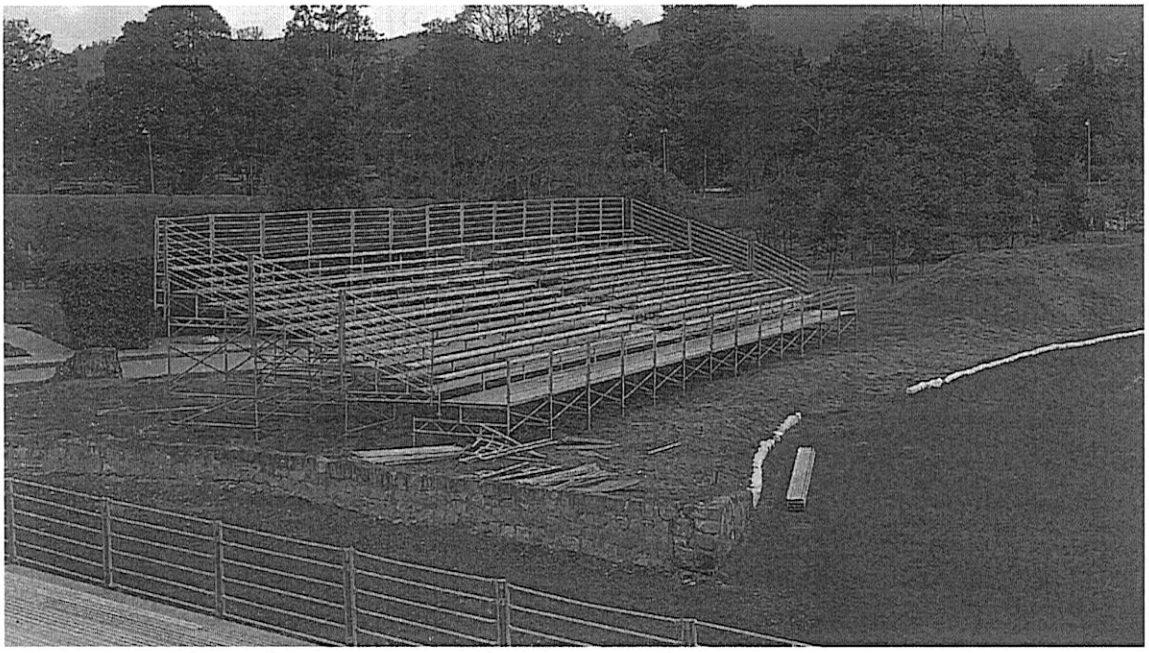
*GRADERIAS GENERALES*



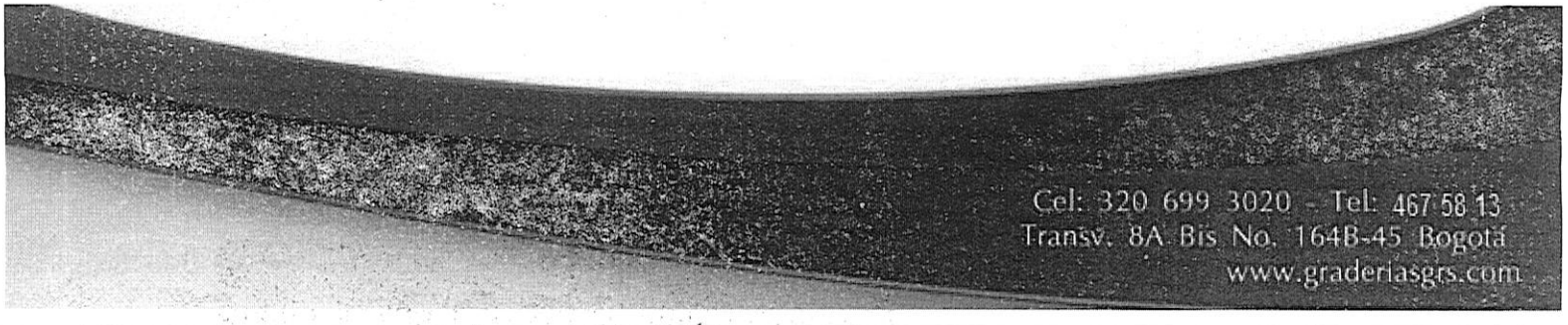


Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

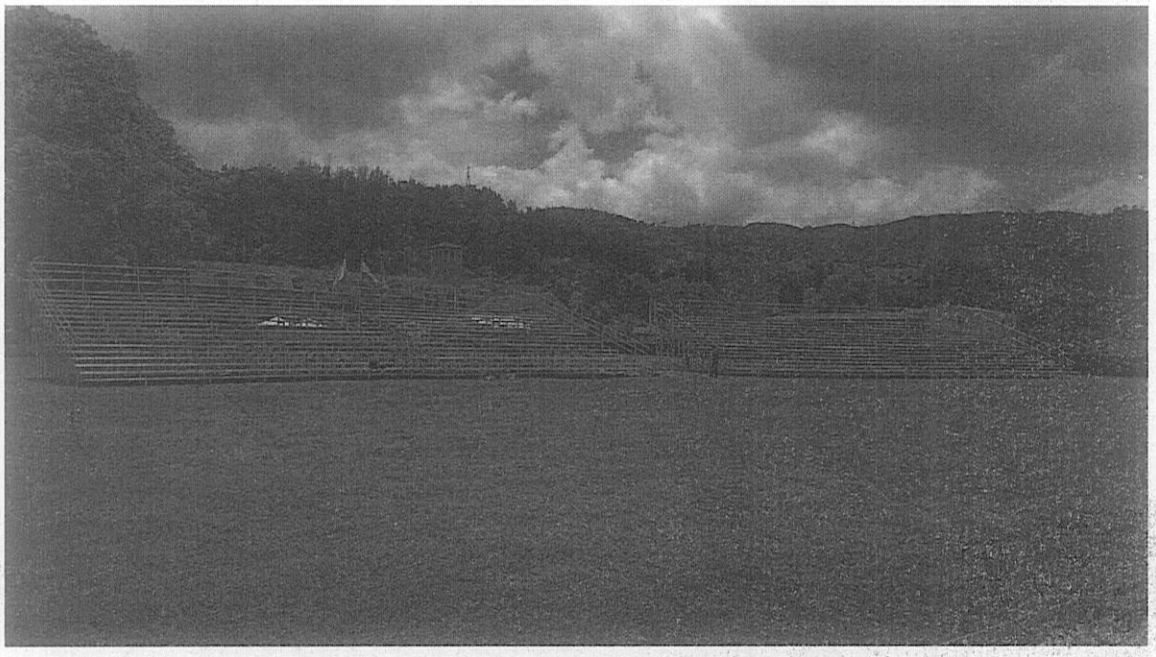
GRS
Graderias y Escenarios



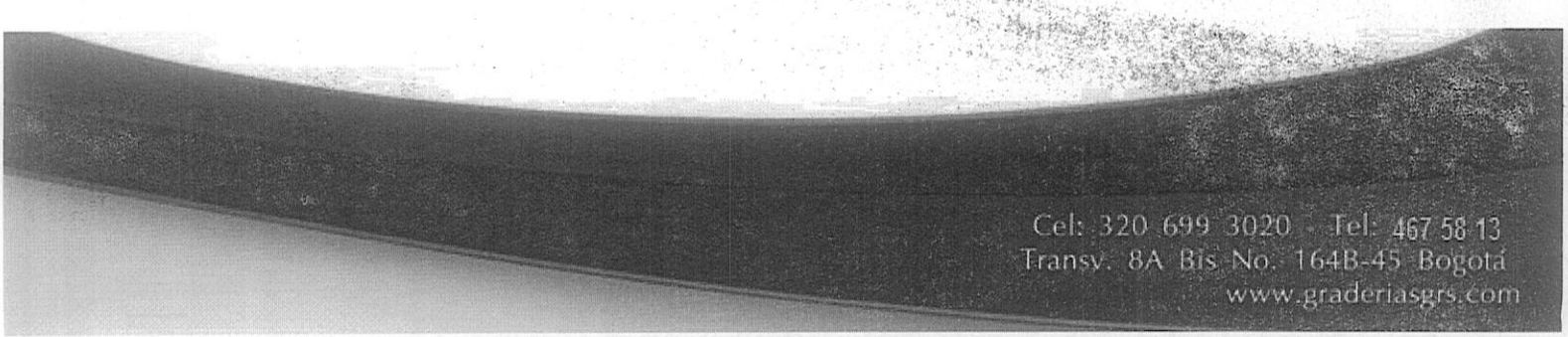




GRS
Graderías y Escenarios

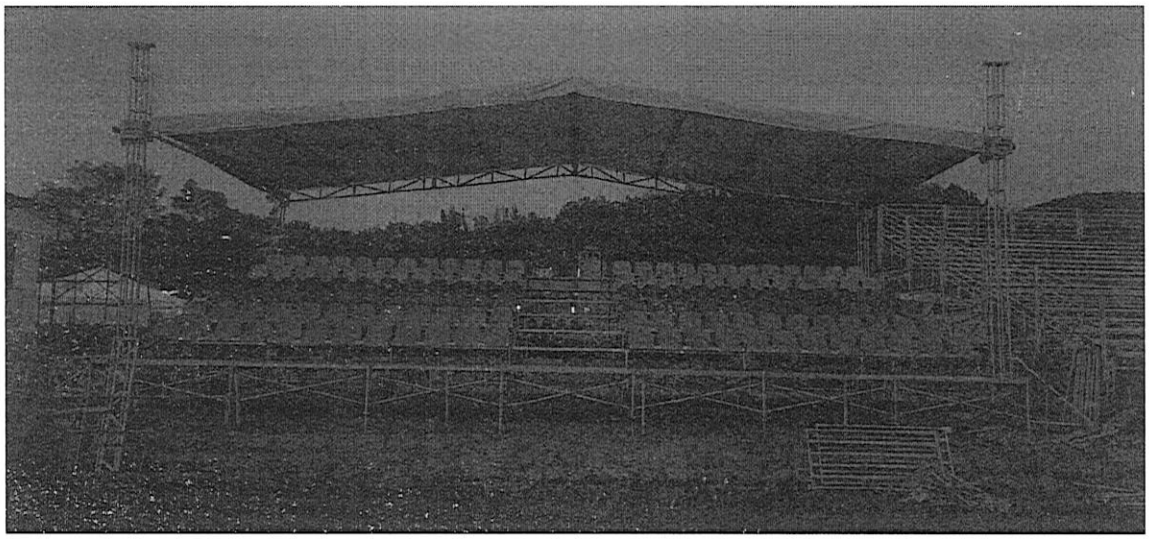


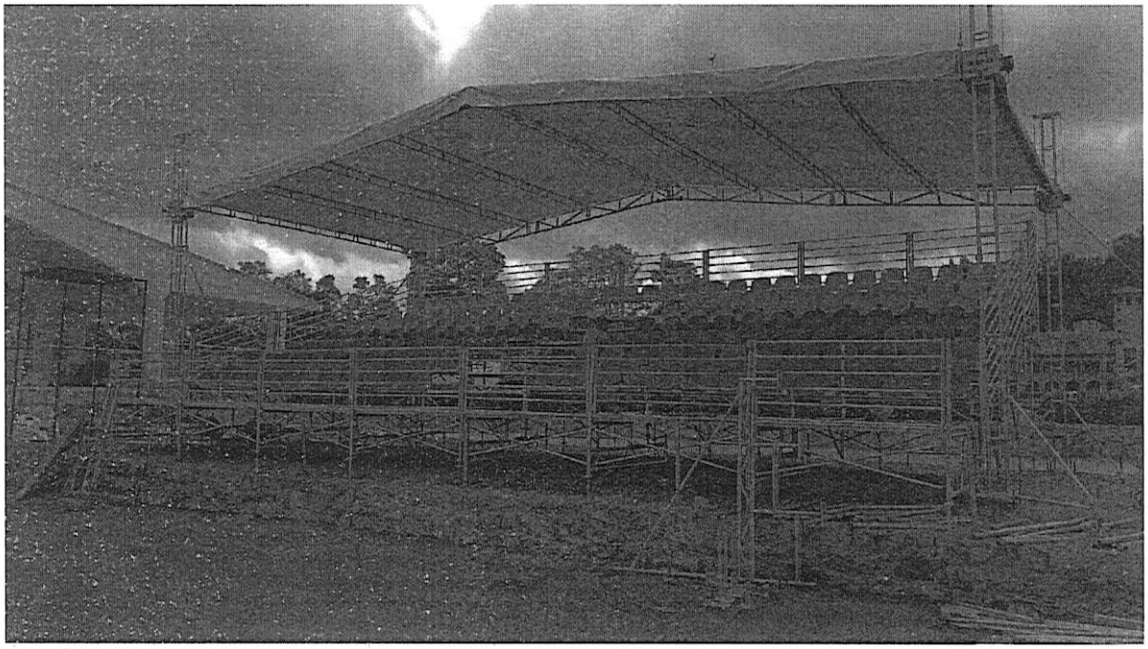


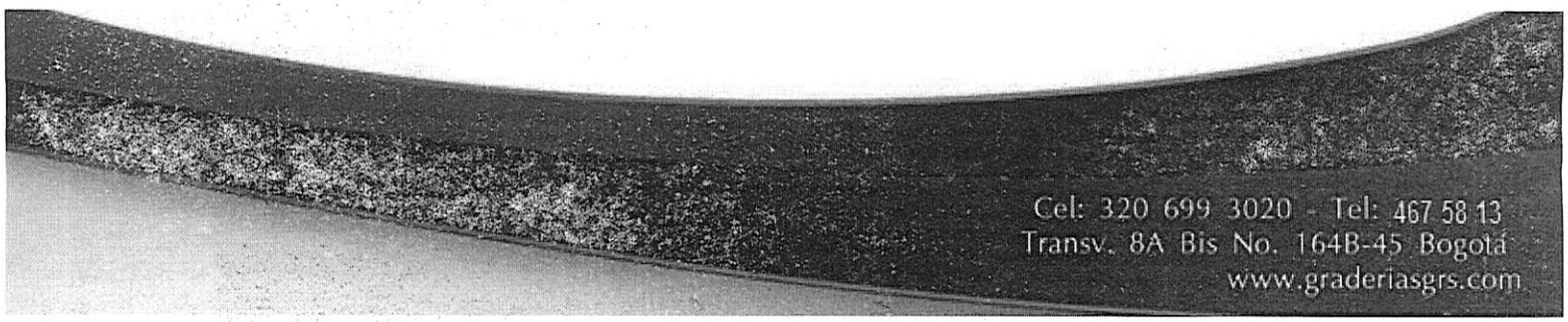


GRS
Graderias y Escenarios

*GRADERIAS VIP*

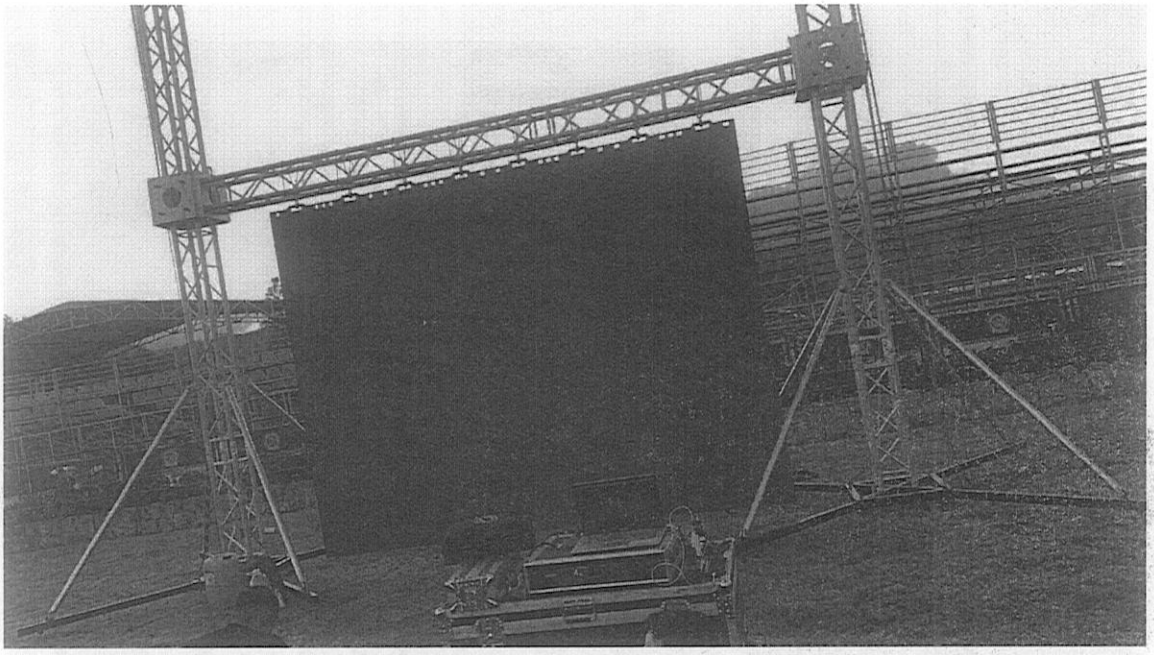


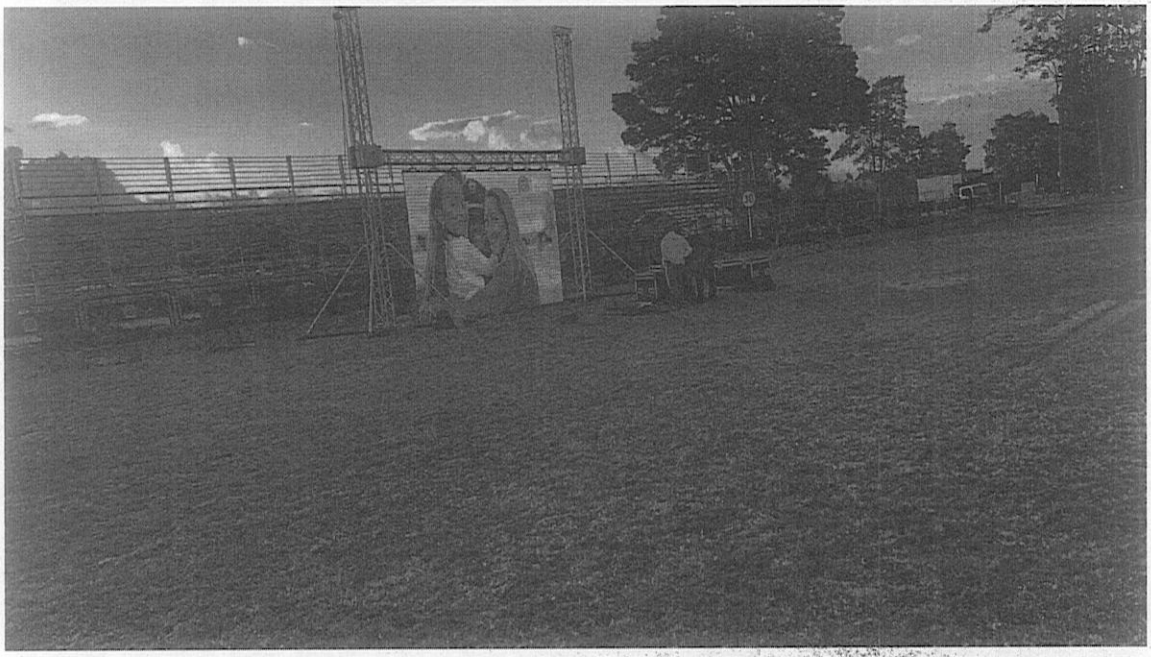




GRS
Graderias y Escenarios

*PANTALLAS*

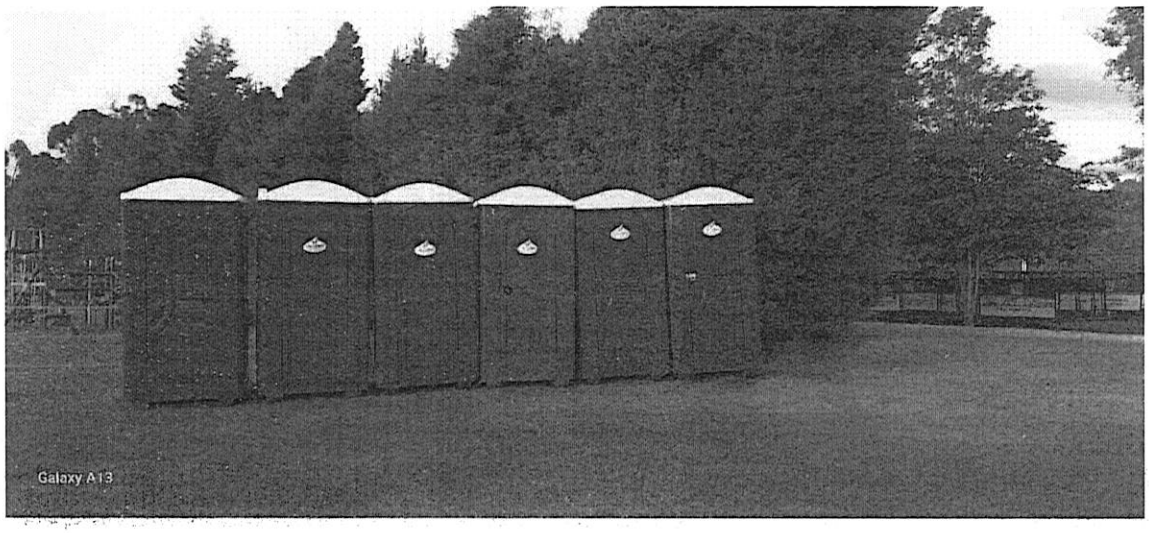


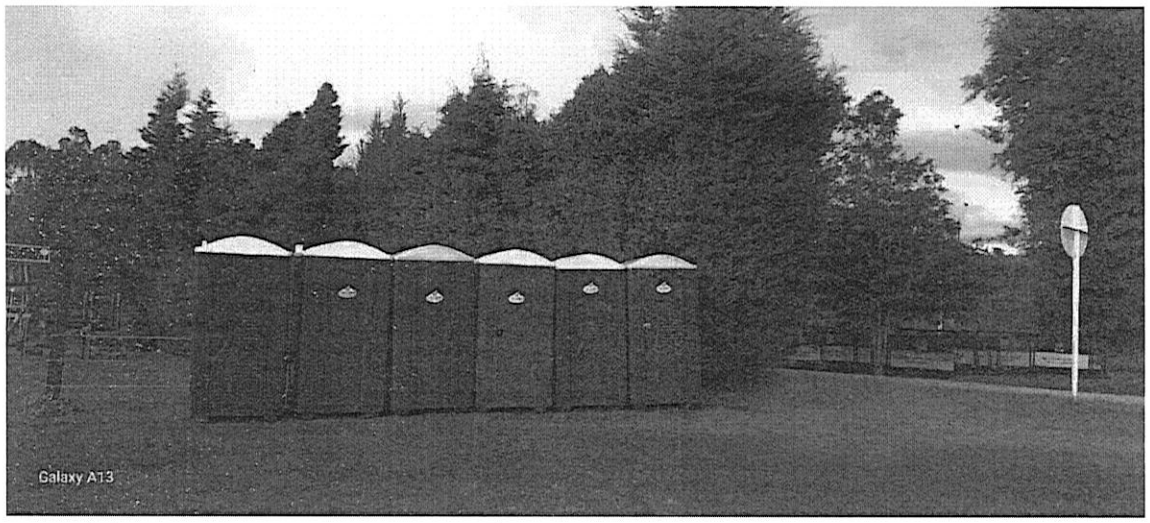


Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

GRS
Graderias y Escenarios

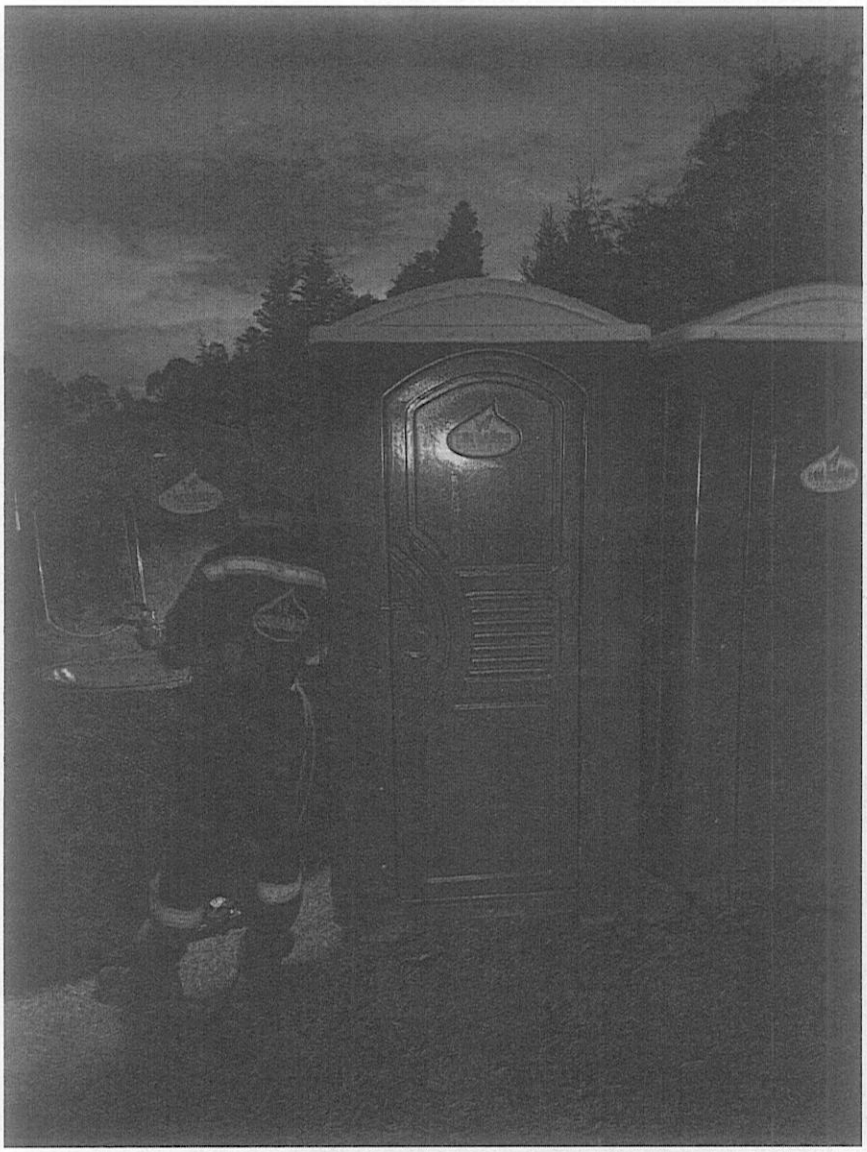
***BAÑOS***




Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

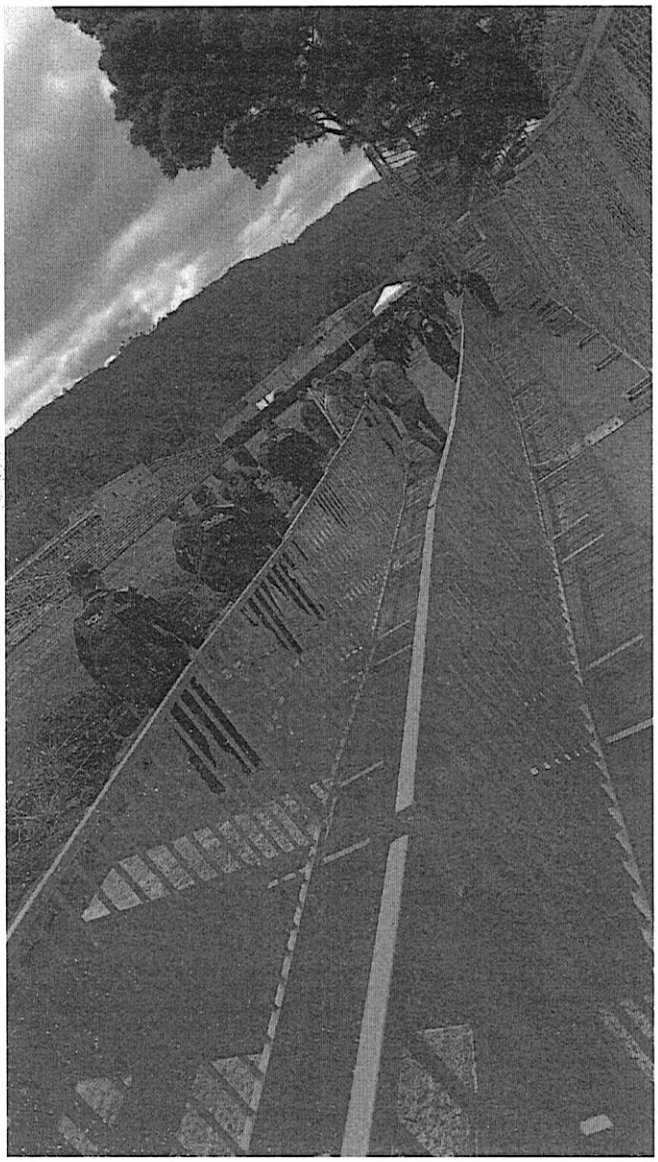
GRS
Graderias y Escenarios



Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

GRS
Graderias y Escenarios

*VALLAS*



Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

aportes en línea

# Planilla Resumen

## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NIT 900323191 | 1 | GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S | B - MENOS DE 200 COTIZANTES | COLSUBSIDIO | TV 8A BIS #164B-45 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 3206993020 | SI |

## DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2025-08 | 2025-09 | 1797250570 | 9492241196 | E | 2025/09/19 | 2025/09/23 | BANCOLOMBIA | | $8,715,100 |

## LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | SALUD | | | CCF | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | Aporte | Codigo | Dias | Aporte | Codigo | Dias | Aporte | Codigo | Dias | Tarifa | Aporte | Dias | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 1193156100 | BETANCUR DANA | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $227,800 | EPS005 | 30 | $57,000 | CCF22 | 30 | $57,000 | 14-7 | 30 | 0.522 | $7,500 | 30 | $0 | SI | $349,300 |
| 2 | CC | 43071105 | BUSTAMANTE ROSALBA | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1 | $7,600 | EPS017 | 1 | $1,900 | CCF22 | 1 | $1,900 | 14-7 | 1 | 0.522 | $300 | 1 | $0 | SI | $11,700 |
| 3 | CC | 1121908006 | GALLEGO GONZALO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $286,500 | EPSC34 | 30 | $71,700 | CCF22 | 30 | $71,700 | 14-7 | 30 | 6.96 | $124,700 | 30 | $0 | SI | $554,600 |
| 4 | CC | 1102859453 | HERAZO ELBER | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $232,000 | EPS037 | 30 | $58,000 | CCF22 | 30 | $58,000 | 14-7 | 30 | 6.96 | $101,000 | 30 | $0 | SI | $449,000 |
| 5 | CC | 15028533 | HERNANDEZ FERNANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $296,300 | EPS002 | 30 | $74,100 | CCF22 | 30 | $74,100 | 14-7 | 30 | 6.96 | $128,900 | 30 | $0 | SI | $573,400 |
| 6 | CC | 1071166300 | JUNCA ANA | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $392,100 | EPS017 | 30 | $98,100 | CCF22 | 30 | $98,100 | 14-7 | 30 | 0.522 | $12,800 | 30 | $0 | SI | $601,100 |
| 7 | CC | 1020731754 | LLANOS ALEXANDER | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $232,000 | EPS037 | 30 | $58,000 | CCF22 | 30 | $58,000 | 14-7 | 30 | 6.96 | $101,000 | 30 | $0 | SI | $449,000 |
| 8 | CC | 86074138 | LOPEZ LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $490,600 | EPS005 | 30 | $122,700 | CCF22 | 30 | $122,700 | 14-7 | 30 | 6.96 | $213,400 | 30 | $0 | SI | $949,400 |
| 9 | CC | 1026582359 | MONTAÑO DIANA | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $256,000 | EPS017 | 30 | $64,000 | CCF22 | 30 | $64,000 | 14-7 | 30 | 0.522 | $8,400 | 30 | $0 | SI | $392,400 |
| 10 | CC | 80231314 | ORGANISTA CARLOS | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $227,800 | EPS005 | 30 | $57,000 | CCF22 | 30 | $57,000 | 14-7 | 30 | 0.522 | $7,500 | 30 | $0 | SI | $349,300 |
| 11 | CC | 1121939664 | RADA MIGUEL | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $227,800 | CCFC55 | 30 | $57,000 | CCF22 | 30 | $57,000 | 14-7 | 30 | 0.522 | $7,500 | 30 | $0 | SI | $349,300 |
| 12 | CC | 1067902978 | RAVELES ALEJANDRO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $232,000 | EPS017 | 30 | $58,000 | CCF22 | 30 | $58,000 | 14-7 | 30 | 6.96 | $101,000 | 30 | $0 | SI | $449,000 |
| 13 | CC | 1070807090 | RICARDO RANDY | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $248,000 | EPS017 | 30 | $62,000 | CCF22 | 30 | $62,000 | 14-7 | 30 | 6.96 | $107,900 | 30 | $0 | SI | $479,900 |
| 14 | CC | 19396508 | SABOGAL GABRIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $227,800 | EPS017 | 30 | $57,000 | CCF22 | 30 | $57,000 | 14-7 | 30 | 0.522 | $7,500 | 30 | $0 | SI | $349,300 |
| 15 | CC | 1032385035 | SABOGAL JUAN | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $227,800 | EPS008 | 30 | $57,000 | CCF22 | 30 | $57,000 | 14-7 | 30 | 0.522 | $7,500 | 30 | $0 | SI | $349,300 |
| 16 | CC | 1075222577 | SANCHEZ JAIRO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $322,100 | EPS041 | 30 | $80,600 | CCF22 | 30 | $80,600 | 14-7 | 30 | 6.96 | $140,100 | 30 | $0 | SI | $623,400 |
| 17 | CC | 1022403832 | SOTO DANIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $338,100 | EPS017 | 30 | $84,600 | CCF22 | 30 | $84,600 | 14-7 | 30 | 6.96 | $147,100 | 30 | $0 | SI | $654,400 |
| 18 | CC | 1032360644 | VELASQUEZ JOSE | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $392,100 | EPS008 | 30 | $98,100 | CCF22 | 30 | $98,100 | 14-7 | 30 | 6.96 | $170,600 | 30 | $0 | SI | $758,900 |
| Total | | | Afiliados( 18) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $4,864,400 | | | $1,216,800 | | | $1,216,800 | | | | $1,394,700 | | $0 | | $8,692,700 |

aportes en línea

# Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NIT 900323191 | 1 | GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S | B - MENOS DE 200 COTIZANTES | COLSUBSIDIO | TV 8A BIS #164B-45 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 3206993020 | SI |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Límite | Pago | Banco | Días Mora | Valor |
| 2025-08 | 2025-09 | 1797250570 | 9492241196 | E | 2025/09/19 | 2025/09/23 | BANCOLOMBIA | | $8,715,100 |

## RESUMEN DE PAGO

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 3) | | | | 18 | $4,864,400 | $0 | $4,876,800 |
| COLPENSIONES | 25-14 | 900,336,004 | 7 | 6 | $1,535,300 | $0 | $1,539,200 |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 11 | $3,007,000 | $0 | $3,014,600 |
| PROTECCION | 230201 | 800,229,739 | 0 | 1 | $322,100 | $0 | $323,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 18 | $1,394,700 | $0 | $1,398,300 |
| SEGUROS BOLIVAR | 14-7 | 860,002,503 | 2 | 18 | $1,394,700 | $0 | $1,398,300 |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 18 | $1,216,800 | $0 | $1,219,900 |
| COLSUBSIDIO | CCF22 | 860,007,336 | 1 | 18 | $1,216,800 | $0 | $1,219,900 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 8) | | | | 18 | $1,216,800 | $0 | $1,220,100 |
| CAJACOPI | CCFC55 | 901,543,211 | 6 | 1 | $57,000 | $0 | $57,200 |
| CAPITAL SALUD | EPSC34 | 900,298,372 | 9 | 1 | $71,700 | $0 | $71,900 |
| COMPENSAR | EPS008 | 860,066,942 | 7 | 2 | $155,100 | $0 | $155,500 |
| FAMISANAR | EPS017 | 830,003,564 | 7 | 7 | $425,600 | $0 | $426,700 |
| NUEVA E.P.S. | EPS037 | 900,156,264 | 2 | 2 | $116,000 | $0 | $116,300 |
| NUEVA EPS MOVILIDAD | EPS041 | 900,156,264 | 2 | 1 | $80,600 | $0 | $80,900 |
| SALUD TOTAL | EPS002 | 800,130,907 | 4 | 1 | $74,100 | $0 | $74,300 |
| SANITAS | EPS005 | 800,251,440 | 6 | 3 | $236,700 | $0 | $237,300 |
| TOTAL | | | | 18 | $8,692,700 | $0 | $8,715,100 |

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA



2025/09/23 12:50 PM

Graderías y Escenarios

**EL SUSCRITO GERENTE GENERAL CONFORME CON LA LEY**

**CERTIFICA**

Que GRADERÍAS Y ESCENARIOS GRS S.A.S. con Nit. 900.323.191-1 y cumpliendo con lo estipulado por el Plan de Emergencias para eventos masivos,

Por medio de la presente certifico, que el proyecto de la referencia se realizó teniendo en cuenta las siguientes especificaciones y normas colombianas de diseño y construcción Sismo resistente NSR-10 (Ley 400 de 1997 y Decreto 926 de 2010)

Haciéndonos responsables al buen uso y montaje de dicho equipo que se relaciona a continuación y que cumple con las especificaciones expuestas:

**Características Graderías:**

Capacidad: Graderías para 6.000 personas con pasillo (disponibilidad de 45 cm. por persona).

- *Fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 1¼ de diámetro Capacidad*: Graderías para 6.000 personas (disponibilidad de 45 cm. por persona).
- *Arriostramiento de crucetas en tubo de 7/8 de diámetro*
- *Posa pies en aluminio anodizado de 22.5 cm. va en tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería a cualquier terreno y dar una perfecta nivelación*
- *Altura del primer puesto a 1.45 mts.*
- *Capacidad total 6.000 personas*
- *Análisis de carga*: Se anexa certificación de la empresa FZ donde se relaciona las cargas vivas de la estructura y apartes de las Memorias de Cálculo Estructural correspondientes a la modulación a ser ubicada (Pórtico 3 – Módulo C). Esta certificación y las memorias de cálculo se encuentran

Cel: 320 699 3020 - Tel: 483 9486
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

Graderias y Escenarios

Carga muerta peso propio de los elementos = 26.6 kN/$m^3$= 2711.5 kgf/$m^3$.
Carga muerta peso propio de los elementos = 0.9 kN/$m^2$ = 91.74 kgf/$m^2$.
Carga viva sentados = 1.67 kN/m = 170.23 kgf/m asiento.
Carga viva parados = 1.15 kN/m = 117.23 kgf/m pieceros.
Carga viva = 3.8 kN/$m^2$ = 387.36 kgf/$m^2$.

Las graderías están diseñadas para soportar un total de 6.000 personas.

Se realizara la distribución de acuerdo a previa solicitud

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de Septiembre de **2025**, para que realice las diligencias requerida ante la IDIGER con el numero de radicado 2014ER6112 como explica en el plan de emergencias para eventos masivos.

*Atentamente,*

**ING. MARIA CAMILA PENAGOS SORZA.**
**TP. 25202 - 355685**
**GRS S.A.S**

Graderias y Escenarios

# ALUMINIO NACIONAL S.A.

## ANEXO CERTIFICADO SC6540-1 / CO-SC6540-1

| Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal | Localización | Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio |
|---|---|---|
| Planta Sur: Carrera 32 11-101 | Yumbo - Valle del Cauca, Colombia | Diseño, desarrollo, producción y comercialización de perfiles y láminas de aluminio para aplicación industrial y arquitectónica, foil de aluminio doméstico |

USO EXCLUSIVO GRADERIAS GRS SAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de Aprobación: Approval Date: | 2009 10 28 | Fecha Última Modificación: Last Modification Date | 2018 09 28 |
| Fecha de Vencimiento: Expiration Date | 2021 10 27 | Fecha de Restauración: Restoration Date | 2018 09 28 |



Cel: 320 699 3020 - Tel: 483 9486
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

GRS
Graderias y Escenarios

IQNet®

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

# CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

## ALUMINIO NACIONAL S.A.

Carrera 32 No. 11 - 101 Yumbo, Valle Del Cauca, Colombia

has implemented and maintains a

**Environmental Management System**

for the following scope:

**Fabricación y comercialización de productos de aluminio fundidos, extruidos, laminados de foil, y acabados en anodizado y pintura**

**Manufacturing and marketing of melted, extruded, relied and foil aluminum products with anodizaran painted, Finishing**

which fulfils the requirements of the following standard

**ISO 14001:2015**

Issued on: 2002 04 03
Expires on: 2021 05 23

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

*Registration Number: CO-SA039-1*

*Michael Drechsel*
*President of IQNet*

*Roberto Enrique Montoya Villa*
*Excecutive Director of ICONTEC*

IQNet

icontec
internacional

USO EXCLUSIVO GRADERIAS GRS

IQNet Partners*:
AENOR *Spain* AFNOR Certification *France* AIB-Vincotte International *Belgium* APCER *Portugal* CCC *Cyprus* CISQ *Italy* CQC *China* CQM *China* CQS *Czech Republic* Cro Cert *Croatia* DQS Holding GmbH *Germany* FCAV *Brazil* FONDONORMA *Venezuela* ICONTEC *Colombia* IMNC *Mexico* Inspecta Certification *Finland* INTECO *Costa Rica* IRAM *Argentina* JQA *Japan* KFQ *Korea* MIRTEC *Greece* MSZT *Hungary* Nemko AS *Norway* NSAI *Ireland* PCBC *Poland* Quality Austria *Austria* RR *Russia* SIGE *Mexico* SII *Israel* SIQ *Slovenia* SIRIM QAS International *Malaysia* SQS *Switzerland* SRAC *Romania* TEST St Petersburg *Russia* TSE *Turkey* YUQS *Serbia*
IQNet is represented in the USA by: AFNOR Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NSAI Inc.
* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

Cel: 320 699 3020 - Tel: 483 9486
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

GRS
Graderias y Escenarios

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-355685 CND
Fecha de Expedición: 09/04/2017

Nombre:
MARIA CAMILA
PENAGOS SORZA

Identificación:
C.C. 1121922193

Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

USO EXCLUSIVO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
COPIA CONTROLADA